## ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL

	Parral, 0 de 1000 de 2013 —
DECRETO EXENTO Nº 2444	
VISTOS:	1 La Solicitud presentada por el Contribuyente
	2 Lo dispuesto en el D.L. Nº 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
	3 Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
	4 La facultades que me confiere la Ley N  18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
DECRETO:	
	Otórgase la Patente RESTAURANTE
	a nombre de PERLA BEATRIZ
COFRE FUENTES	
RUT 13.208.008-9 ubicado	en MERCADO PARTICULAR LOCALES Nº 9 Y Nº 10
de esta ciudad, a contar de esta fecha.	
La oficina de Patentes Con	nerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una
vez cumplido todos los requisitos legales.	
	Anótese, transcríbase y cúmplase.
SERRETARIA ZO COLO COLO COLO COLO COLO COLO COLO C	PAULA RETAMAL URRUTIA ALCALDE DE LA COMUNA
SECRETARIO MUNICIPAL	
Distribución:	
SECRETARIA ( OFICINA PATENTES COMERCIALES (	1) 1)
IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL	